

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Aprobada en Consejo de Departamento, el 18 de mayo de 2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Comunitario	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES/AS		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<p>GRADO EN DERECHO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof.^a Dra. Carmen López-Jurado Grupo B: Prof.^a Dra. Margarita Robles Carrillo Grupo C: <i>Departamento de Derecho Constitucional</i> Grupo D: Prof.^a Dra. Carmen López-Jurado Grupo E: Prof. Dr. Rafael Marín Ais Grupo F: <i>Departamento de Derecho Constitucional</i> Grupo G: Prof. D. Francisco Cuesta Rico Grupo H: <i>Departamento de Derecho Constitucional</i> 		<p>Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta) Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA Tlf. 958243459</p> <p>DERECHO:</p> <p>Prof. Cuesta: fcuesta@ugr.es, Tlf. 958247007 Prof.^a López-Jurado: lopezju@ugr.es; Tlf. 958248581 Prof. Marín: marinai@ugr.es; Tlf. 958247012 Prof.^a Robles: mrobles@ugr.es Tlf. 958247009</p>			
<p>DOBLE GRADO DERECHO-ADE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof.^a Dra. Margarita Robles Carrillo Grupo B: Prof. Dr. Augusto Piqueras García 		<p>DOBLE GRADO DERECHO-ADE:</p> <p>Prof.^a Robles: mrobles@ugr.es Tlf. 958247009 Prof. Piqueras: piqueras@ugr.es, Tlf. 958247008</p>			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		<ul style="list-style-type: none"> Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en: https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial 			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho 		-			



- Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del cuatrimestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad europea.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea.
- Estructura institucional de la Unión Europea.
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros.
- La acción exterior de la Unión Europea.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

De entre las competencias generales y específicas recogidas en la Memoria de verificación del Título, se destacan las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES:

INSTRUMENTALES

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G5.Ins. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico.

G8.Int. Compromiso ético.

G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- E11. Adquisición de valores y principios éticos.
- E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- E.14. Capacidad de negociación y conciliación.
- E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del fenómeno de la Unión Europea, sus instituciones y su ordenamiento jurídico, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídico-internacionales razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El Programa de la asignatura, actualizado a finales de mayo de 2018 para el curso académico 2018-2019, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Noguerras, es el siguiente:

PARTE PRIMERA: FUNDAMENTO Y ESTRUCTURA GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- Tema 1. El proceso de integración europea. La Unión Europea.
- Tema 2. Las competencias de la UE.
- Tema 3. Derechos Humanos y de Ciudadanía en la Unión Europea.

PARTE SEGUNDA: EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- Tema 4. El sistema institucional: caracteres generales.
- Tema 5. Las instituciones de composición intergubernamental: el Consejo Europeo y el Consejo.
- Tema 6. El Parlamento Europeo y Comisión.
- Tema 7. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

PARTE TERCERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA



Tema 8. El sistema de normas y actos jurídicos.
Tema 9. Aplicación del Derecho de la Unión en los ordenamientos jurídicos internos.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 10. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.
Tema 11. El sistema jurisdiccional.

PARTE QUINTA: APLICACIÓN DEL DERECHO DE UNIÓN EUROPEA EN DERECHO ESPAÑOL

Tema 12. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.

PARTE SEXTA: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 13. La acción exterior de la Unión Europea: Las Relaciones Exteriores.
Tema 14. La acción exterior de la Unión Europea: La Política Exterior y de Seguridad Común.

PARTE SÉPTIMA: EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema 15. El espacio de libertad, seguridad y justicia.

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado para la preparación de la asignatura:

- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 9ª ed., Editorial Tecnos, Madrid, 2016.

Textos normativos recomendados:

- *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, (Preparado por A. Mangas Martín), 20ª ed., Tecnos, Madrid, 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

- Europa: Servidor de las Instituciones y Políticas de la Unión Europea: <http://europa.eu>.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.



2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los distintos profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por cada profesor/a en relación con su/s grupo/s.

Por consiguiente, *cada profesor/a concretará en su/s grupo/s los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria.* Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará en la Plataforma PRADO2 de cada grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **CONVOCATORIAS DE EXAMEN.** Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho, para el Curso 2018-2019.

Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará –para cada uno de sus grupos– una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas



convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada* se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la *Normativa general de exámenes del Departamento*, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: www.dipri.org.

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará siempre de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.** A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la *Normativa de evaluación y calificación*, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

- **EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.** En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

